

Buenos Aires, 26 de agosto de 1971.-

Visto el presente expediente N° 121.053/71

del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación privada N° 130/71 realizada con el objeto de adquirir distintos elementos destinados al taller de pintura, necesarios para cumplimentar trabajos requeridos por tribunales y organismos judiciales por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la mencionada repartición; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preajudicaciones: "s. 26 vta.",

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

Sr. R. SULLIVAN

1º) Aprobar la licitación privada N° 130/71, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS \$ 13.183: DÍZ MIL TRES MIL TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 13.003,50) y por los motivos consignados en el informe obrante a fs. 26 y 26 vta.:

-a "PIINTURERIA P.P.-S.C.A.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 7, 8, 17, 18, 21 y 33, conforme a su oferta de fs. 14/15 y por el importe total de PESOS DÍZ Y 188: DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO..... \$ 10.188,-
Neto

-//-

- a "DELFIN A. CASTRO Y CIA. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 2, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 11/13 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: DOS MIL SEISCIENTOS / NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS..... \$ 2.691,50
Dto. 2% p.p. 30 ds.
- a "CASA MOBEN S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 3, 5, 6, 9 y 24, conforme a su oferta de fs. 21/23 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: TRES // MIL CIENTO VEINTICUATRO..... \$ 3.124,--
Neto

2º) Apropiar el presente gasto de la siguiente forma:

-\$ 2.025,--a la Cuenta:0-1-1-03-0-568-12-1210-002;
-\$10.093,--a la Cuenta:0-1-1-03-0-568-12-1210-006;
-\$ 3,60a la Cuenta:0-1-1-03-0-568-12-1210-008;
-\$ 1.274,20a la Cuenta:0-1-1-03-0-568-12-1210-010 y
-\$ 2.607,70a la Cuenta:0-1-1-03-0-568-12-1210-011, del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.-

3º) Registrese y devuélvanse a la // Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ME - OPMZ